

Estimado afiliado, estimada afiliada:

El pasado 11 de julio de 2016 el Consejo Confederal aprobó las normas de 11º Congreso Confederal. Dentro de este proceso congresual estatal se celebrarán los congresos de todas las organizaciones que componemos Comisiones Obreras. Iniciamos este proceso ascendente con las asambleas provinciales de afiliados y afiliadas de secciones sindicales de empresa o asambleas agrupadas en el caso de empresas con menor afiliación.

Cada una de estas asambleas elegirá a las personas que les corresponda según su volumen de afiliación para asistir al 2º Congreso de Sindicato Provincial de Servicios de Málaga. Además podrán presentarse, debatirse y votarse las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos de los diferentes congresos -federal, territorial y confederal- de la organización. En nuestro caso además elegiremos los órganos de dirección de nuestra sección sindical provincial.

Por todo esto, en tu condición de afiliado/a, te convocamos a la **CONFERENCIA CONGRESUAL de UNICAJA BANCO S.A. en Málaga** que celebraremos en el lugar y fecha indicados.

**FECHA Y HORA:** 23-01-2017 a las **17:30** para la fase deliberativa. Para la elección de la delegación al Congreso provincial la urna estará abierta desde las **12:00** hasta las **18:30** horas.

**LUGAR:** Sede de CCOO, Av. Muelle Heredia, 26-7ª planta Salón de Actos (Votaciones dentro del Sindicato Provincial de Servicios en Málaga).

**CENSO:** El censo definitivo de personas afiliadas con derecho a participación en esta conferencia fue aprobado el pasado 01 de diciembre, tras el periodo de reclamaciones al censo provisional (del 7 al 19 de noviembre) y la resolución de las reclamaciones en su caso. Censo provisional proclamado el 2 de noviembre y que ha estado disponible para la consulta en los locales de nuestro Sindicato Provincial como te comunicamos en su momento.

El nº total de personas afiliadas en el censo definitivo es de **434: 163 mujeres 36%** y **271 hombres 62%**. Proporción que deberán respetar las candidaturas que se presenten.

#### ORDEN DEL DIA:

- Presentación y votación de enmiendas a los dos documentos a debate:
  - ✓ Ponencia y estatutos Confederación Sindical de CCOO.
  - ✓ <http://www.ccoo.es/cms/g/public/o/3/o201018.pdf>
  
  - ✓ Ponencia y estatutos Federación de Servicios.
  - ✓ <http://www.ccoo-servicios.es/pagweb/2853.html>
  
  - ✓ Ponencia y estatutos de CC.OO. de Andalucía.
  - ✓ [http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/Conoce\\_CCOO:Congresos:Proceso\\_Congresual\\_2016\\_2017](http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/Conoce_CCOO:Congresos:Proceso_Congresual_2016_2017)

- Elección de la delegación, que en representación de esta asamblea, participará en el 2º Congreso del sindicato provincial: Se elegirá un total de **07** delegados y delegadas. (**04 Hombres y 03 Mujeres**)
- Elección de los órganos de dirección de la sección sindical provincial: Comisión Ejecutiva y Secretaría General.
- Elección de la Delegación Provincial que 3 asistirá al Plenario Estatal de Unicaja, **10** Delegados/as (**06 Hombres y 04 Mujeres**)
- Resoluciones.

#### ENMIENDAS:

En esta conferencia podrán presentarse las enmiendas que se estimen necesarias a los textos propuestos para los distintos congresos a celebrar. Las enmiendas deberán presentarse por escrito indicando el carácter de las mismas (de modificación, de adición, de supresión,...), la localización (ponencia, página, línea,...) y el texto a modificar, incluir o eliminar.

Las enmiendas aprobadas por mayoría y las minoritarias que hayan alcanzado al menos el 10% de los votos de las personas asistentes, se remitirán con el acta a la Secretaría de Organización del Sindicato Provincial para su inclusión en el debate de su Congreso.

#### CANDIDATURAS PARA LA DELEGACIÓN AL CONGRESO PROVINCIAL:

Las candidaturas para la elección prevista en esta convocatoria deben presentarse con cinco días naturales de antelación a la fecha de celebración de la asamblea. Por tanto, el plazo de presentación finalizará a las **14:00 horas del día 18-01-2017**. Las candidaturas deberán presentarse en el modelo oficial aprobado al efecto (anexo IV de las normas confederales) que está a disposición de todas las personas interesadas en los locales del Sindicato Provincial y publicado en la web confederal.

La presentación se efectuará ante el colegio electoral: **Secretaría de Organización del sindicato provincial**, debiendo cumplir los requisitos establecidos en las normas (firma original y fotocopias DNIs de todos los/as candidatos/as, identificación de la persona presentadora, proporción por género, ubicación de candidatos/as, mínimo de 20% de suplentes, antigüedad mínima 6 meses a la fecha de esta convocatoria, etc.).

Las candidaturas presentadas se proclamarán provisionalmente el día siguiente de la finalización del plazo de presentación, lo que se comunicará a todos los/as presentadores/as.

El día siguiente de la proclamación provisional podrán presentarse los recursos a que hubiera lugar. Estos recursos se interpondrán ante la Comisión de Interpretación de Normas federal (Ramírez de Arellano, 19 5ª planta 28043 Madrid / [secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es](mailto:secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es)). Que resolverá y notificará al día siguiente.

La proclamación de candidaturas se entenderá definitiva si finalizado el plazo de reclamaciones no se hubiera presentado ninguna.

**CANDIDATURAS PARA LOS ORGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL PROVINCIAL:**

Las candidaturas que se presenten para los órganos de dirección a elegir deben cumplir los requisitos de proporcionalidad de género del censo de la conferencia, no precisan candidatos/as suplentes ni antigüedad en la afiliación alguna. Las candidaturas necesitarán el aval al menos del 10% de las personas asistentes y la aceptación indubitada de todos los/as candidatos/as.

El plazo de presentación de candidaturas y horario de votación será aprobado al inicio de la conferencia a propuesta de la mesa o presidencia de la misma.

Para cualquier consulta no dudes en ponerte en contacto con nosotros. Esperamos tu participación. Un saludo,



**servicios**málaga

Comisión Ejecutiva del Sindicato Provincial de Servicios de Málaga

Secretaria de Organización

**Nota:** La Sección Sindical remitirá a todos los afiliados la documentación relativa al Plenario de Afiliados/as